



Se notorie por medio de Documento al Sr. Vicario, relativo a  
dha Superior orden a los efectos convenientes; y el vicente pide se  
le de testimonio de quanto se acuerde con respecto a este negocio, con  
inclusion a este procedimiento, y para que el Ayuntamiento delise  
se con toda libertad, debe luego con la correspondiente venia del  
Sr. Presidente se retire entretanto, el que expone: a cuya soli-  
citud asintio el referido Sr. Presidente, y retirado que fue el men-  
cionado D. Hildegundo, se acordó se tuviese favor al Procura-  
dor Sindico D. Jose Bugue, para que comparezca a este  
Ayuntamiento; y visto y entendido dha Superior despacho, p.  
el Sr. Sr. Vicente Lopez Olmo, se dixo, en su voto se que  
y cumpla via y manam. en todas sus partes, segun como  
se contiene en el auto inserto en ella, y que para su execucion  
el Sr. Presidente, tome las providencias que estime oportunas.  
Por el Sr. Sr. Juan Jose Perez  
Por el Sr. Sr. Juan Jose Perez, se dixo: se que cumpla y  
execute, la sup. orden, con el concepto que se expresa en  
la anterior exposicion del Sr. Sr. Vicente Lopez Olmo —  
Por el Sr. Sr. Antonio Parera, Sr. Dento Martinez Car-  
vado Sr. Alonso Lucas de los rios, Sr. Narciso Dattuten, y Sr.  
Luis Lopez de los rios: se dixo: que sin embargo de que  
Es no de este num. y Ayuntamiento. Jose Galindo y Guinas, ante  
que fue ciudadano Nacional, no conta lo fuer voluntario,  
por no haverse encontrado la dha. o documentos que ha-  
vian de acreditarlo segun lo manifiesta este Ayntamien-  
to, en acta celebrada, a virtud del oficio que paso al mismo

*[Handwritten signature or initials]*